

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL		
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-27	Versión: 01

OBJETIVO


Adoptar la política de Gobierno Digital expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante el Decreto 1008 de 2018, la cual tiene como objeto promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

POLÍTICA

El Hospital Infantil Concejo de Medellín se compromete con la implementación de la política de Gobierno Digital enmarcado en los principios de competitividad, pro actividad e innovación y seguridad de la información, con el fin de desarrollar sus tres habilitadores: arquitectura, seguridad y privacidad y servicios ciudadanos digitales, buscando una Institución que genere valor público en un entorno de confianza digital.

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

- Fortalecer las capacidades de gestión de las tecnologías de información, a través de la definición de lineamientos, estándares y mejores prácticas contenidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
- Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, garantizando su buen uso y la privacidad de los datos.
- Facilitar y brindar un adecuado acceso de los ciudadanos al portafolio de servicios que ofrece la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, haciendo uso de medios digitales, a través de la implementación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales.
- Implementar la política de gobierno digital en el Hospital, con la conformación del equipo líder y el acompañamiento de todos los colaboradores. Los integrantes del equipo líder son:
 - Responsable institucional de la política de gobierno digital, Director Ejecutivo como representante legal.
 - Responsable de orientar la implementación de la política: Comité del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL		
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-27	Versión: 01

- Responsable de liderar la implementación, Jefe de oficina o coordinador de tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones (líder de la política): Ingeniera de Sistemas.
- Responsables en la implementación de la política:
 - Planeación: Líder de Planeación y Calidad
 - Secretaría general: Profesional en Derecho
 - Servicio al ciudadano, participación ciudadana: Trabajadora Social
 - Comunicaciones o prensa: Profesional en Comunicaciones e Imagen Corporativa
 - Talento humano: Líder en Gestión del Talento Humano
 - Gestión documental: Tecnóloga en Gestión Documental

RESULTADOS ESPERADOS DE LA POLÍTICA

- Fortalecimiento de la gestión de las tecnologías de información.
- Fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información.
- Brindar acceso a los ciudadanos a los servicios del Hospital haciendo uso de medios digitales.

INDICADORES

Indicadores planteados en el Manual de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de cambios realizados
01	30/11/2018	Creación del documento

APROBACIÓN		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Erika Maya Nieves, Ana Isabel Toro Uribe.	Calidad: Daniel Velásquez Betancur Cargo: Líder de Planeación y Calidad.	Nombre: Fernando Hincapié Agudelo.
Cargo: Ingeniera de Sistemas, Profesional en Gerencia de Sistemas de Información en Salud.	Técnica: Sandra Inés cano Valencia Cargo: Directora Administrativa y financiera.	Cargo: Director Ejecutivo.

Vigente a partir del: 04/12/2018